

DECLARACIÓN N° 045/2025

Ciudad de Plottier, 13 de noviembre de 2025

VISTO:

La destacada trayectoria deportiva del joven Juan Curilén, vecino de la ciudad de Plottier, quien con tan solo 13 años ha representado con excelencia a nuestra localidad en distintas competencias provinciales, patagónicas, nacionales e internacionales de ciclismo. Y;

CONSIDERANDO:

Que el deporte constituye una herramienta fundamental para la formación integral de niños, niñas y adolescentes, promoviendo valores de esfuerzo, disciplina, trabajo en equipo y superación personal.

Que el joven Juan Curilén ha demostrado un compromiso constante con la práctica del ciclismo, alcanzando logros sobresalientes que enorgullecen a la comunidad de Plottier, entre ellos:

- Campeón Patagónico 2024
- Campeón Provincial 2024
- Campeón Zonal 2023/2024
- Subcampeón de Rally en Parejas 2025
- Top 5 en el Campeonato Sudamericano XCO 2024
- Top 5 en los Juegos Juveniles 2024
- Campeón de la Copa Titán 2025

Que estos resultados evidencian no solo su talento deportivo, sino también el acompañamiento familiar, el compromiso institucional y el trabajo de sus entrenadores locales, quienes sostienen con esfuerzo el crecimiento del deporte en nuestra ciudad.

Que es deber de este Concejo Deliberante reconocer y destacar públicamente a los y las deportistas que, con su dedicación, esfuerzo y logros, representan con orgullo a Plottier en distintos escenarios competitivos.

Que sometido a consideración resulta aprobado por el voto unánime de los Concejales presente, Resa, Antilef, Namuncurá, Costa, Scialabba, Ramos, Camargo, Esquivel, Huento; dándose así a la sanción a la presente, según consta en Acta N°083, Sesión Ordinaria N°073, de fecha 13/11/2025;

POR ELLO:

Y en base a las facultades emergentes del Artículo 56 inc. c) de la Ley Provincial N° 2163 – Carta Orgánica Municipal.-

///CORRES-02- DECLARACIÓN N°045-25///



ANTILEF MARIO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PLOTTIER



Prof. MALENA RESA
PRESIDENTA
Concejo Deliberante
Ciudad de Plottier

///PONDE-02 - DECLARACIÓN N°045-25///

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PLOTTIER
DECLARA**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal y Deportivo la destacada trayectoria del joven ciclista Juan Curilén, vecino de la Ciudad de Plottier, por su sobresaliente desempeño en el ámbito del ciclismo provincial, patagónico, nacional e internacional.-----

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE al deportista reconocido y a su familia, como testimonio del orgullo y reconocimiento de toda la comunidad plottierense.-----

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-----

*****DADA EN LA SALA PUBLICA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CUIDAD DE PLOTTIER, A LOS
TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.*****



ANTILEO MARIO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PLOTTIER



Prof. MALENA RESA
PRESIDENTA
Concejo Deliberante
Ciudad de Plottier